

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES DE:
PROYECCIONES PROGRUIN CIA LTDA.
OTORGADO POR:
JUAN GERARDO MALO JARAMILLO Y SRA.
A FAVOR DE:
WILLIAN JORGE BARROS ARIAS
CUANTIA: USD \$ 1.030,00

****** MF ******

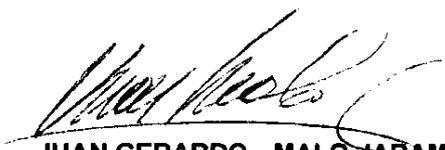
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A **LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges Señores **JUAN GERARDO MALO JARAMILLO con ALICIA FILOMENA AGUILERA MUÑOZ**, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **WILLIAN JORGE BARROS ARIAS**: Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 0102016938, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO**, capaces ante la ley, a quienes por

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges Señores JUAN GERARDO MALO JARAMILLO con ALICIA FILOMENA AGUILERA MUÑOZ, los comparecientes son Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor WILLIAN JORGE BARROS ARIAS: Ecuatoriano de estado civil casado, de cedula de identidad número 0102016938, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO,**

SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.- Los CEDENTES declaran que son socios de la compañía " PROYECCIONES PROGRUIN CIA LTDA." Constituida mediante le escritura pública realizada en la Notaria Novena del Cantón Cuenca el veinte y uno de enero del dos mil ocho, e inscrita en el registro Mercantil con el número setenta y siete con fecha siete de febrero del 2009, Y que mediante la acta de la junta general Universal de socios de la compañía " PROYECCIONES PROGRUIN CIA LTDA."; realizada el día 25 de febrero

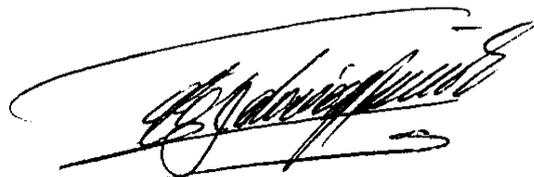
del dos mil doce, los CEDENTE fueron autorizados a CEDER las MIL VEINTE Y NUEVE participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del señor WILLIAN JORGE BARROS ARIAS, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. **TERCERO CESIÓN.-** Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento LOS CEDENTES ceden sus MIL VEINTE Y NUEVE participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía " PROYECCIONES PROGRUIN CIA LTDA.". A favor del señor WILLIAN JORGE BARROS ARIAS, quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-** El precio que se efectúa la presente cesión de las VEINTE participaciones es el de MIL TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los CEDENTES declaran que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del CESIONARIO. **SEXTA.-** Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto. **ATENTAMENTE, ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS, MATRICULA NUMERO MIL**

DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN GERARDO MALO JARAMILLO
C.I. 010073173-6


ALICIA FILOMENA AGUILERA MUÑOZ
C.I. 010099903-6


WILLIAN JORGE BARROS ARIAS
C.I. 010016430



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010073173-6

MALO JARAMILLO JUAN GERARDO
AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
18 NOVIEMBRE 1949

003-1 018 02276 M

AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1949

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E434314242

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO ALICIA FILOMENA AGUILERA MUNOZ

ESTADO CIVIL ING. COMERCIAL

SUPERIOR INSTRUCCION PROF. OCUP.

LUIS MALO ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALICIA JARAMILLO VASQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 02/05/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/05/2015 02/05/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0179362

Azy

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010099903-

AGUILERA MUNOZ ALICIA FILOMENA

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

03 MAYO 1952

002-1 0249 00966 F

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1952

[Signature]

FORMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E443314422

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO JUAN GERARDO MALO JARAMILLO

ESTADO CIVIL SECRETARIA

SECUNDARIA INSTRUCCION PROF. OCUP.

VICENTE AGUILERA BARZALLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALICIA MUNOZ GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

23/01/2015 23/01/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0112699

Azy

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010201693-8

CECULA DE
BARROS ARIAS WILLIAN JORGE
AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
26 SEPTIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTOS 0202 03002 M
REG CIVIL AZUAY / CUENCA ACT. SEXO
SAGRARIO DESCRIPCION 1969

[Firma]
FIRMA DEL LEGALADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO XIMENA DEL C TORRES CHERREZ

SUPERIOR ABOGADO

MIGUEL BARROS SANCHEZ PROP. OCUP

LUZ BENIGNA ARIAS DURAN

CUENCA LUGAR DE NACIMIENTO 14/04/2008

14/04/2008 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO REN 0575901

Azy



PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGAN ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Firma]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía PROYECCIONES PROGRUIN CIA. LTDA., he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.

Cuenca, a 30 de abril de 2012.

[Firma]

R.A.

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía PROYECCIONES PROGRUIN CIA. LTDA. inscrita con el No. 77 del REGISTRO MERCANTIL de fecha siete de febrero del dos mil nueve. CUENCA, TRES DE MAYO DEL DOS MIL DOCE - LA REGISTRALORA.


DRA. DORIS CABRERA R.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
SUBROGANTE





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.355

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 18 de mayo de 2012

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 30 de abril de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía "**PROYECCIONES PROGRUIN CIA. LTDA.**", efectuada por JUAN GERARDO MALO JARAMILLO a favor de WILLIAN JORGE BARROS ARIAS, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del "Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

María A. Regalado P.
Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 4.117

Dr. Mo. F. Negredo
18/05/2012
355

Cuenca, 07 de Mayo del 2012.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

FABIÁN AGUSTÍN TORAL MALDONADO, en mi calidad de Gerente de la compañía “**PROYECCIONES PROGRUIN CIA LTDA.**”, Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 07 de Mayo del 2012, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: JUAN GERARDO
Apellidos: MALO JARAMILLO
Cc. 0100731736
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: MIL VEINTE Y NUEVE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

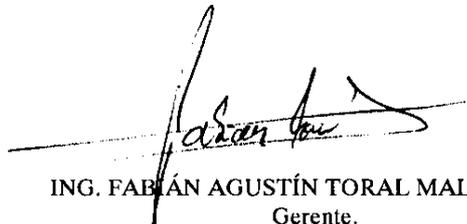
SOCIO CESIONARIO

Nombres: WILLIAN JORGE
Apellidos: BARROS ARIAS
Cc. 0102016938
Estado civil: Casado
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones:
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.



ING. FABIÁN AGUSTÍN TORAL MALDONADO
Gerente.

C.c. 010222268-4

“PROYECCIONES PROGRUIN CIA LTDA
RUC 0190345459001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COMULACION

CEDULA N° 010222268

CIUDADANA
 APellidos y Nombres: **FERRAL MILDONADO FERRAL AGUSTIN**
 Lugar de Nacimiento: **AZUAY CUEENCA SAGRADO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-08-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
YOYA DEL ROCIO PERALTA ANDRADE




ACTIVIDAD: **SENIOR** PROFESION / OCUPACION: **ING. INDUSTRIAL**

PADRES Y NOMBRES DEL PADRE: **YORAL VIZUETE CARLOS AUGUSTO BERR**
 PADRES Y NOMBRES DE LA MADRE: **MALDONADO BEATRIZ**
 FECHA DE EMISION: **CUENCA 2011-10-11**
 FECHA DE EXPIRACION: **2021-10-11**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

0102222684
CEDULA

FERRAL MILDONADO FERRAL AGUSTIN

Lugar de Nacimiento: **CUEENCA**
 Lugar de Residencia: **CUEENCA**
 Lugar de Inscripción: **CUEENCA**
 Lugar de Votación: **CUEENCA**

